

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 10 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. ("Trivium SOCIMI") pone en su conocimiento:

Otra Información Relevante

La Junta General de Accionistas, celebrada el 26 de junio de 2020, ha aprobado el acuerdo de distribución de dividendos a todos los accionistas con cargo a *los beneficios del ejercicio 2019, una vez aplicados los resultados de la Sociedad y descontados de los mismos el reparto de dividendos a cuenta de conformidad con la reunión del Consejo de Administración celebrada con fecha 23 de marzo de 2020, en la cantidad de DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS. (2.064.910,41 €);*

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	14/07/2020
Ex – date	15/07/2020
Record – date	16/07/2020
Fecha del pago del dividendo (payment day)	17/07/2020
Dividendo bruto total (euros)	2.064.910,41€
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,41322531 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,07851281 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,33471250 €

(*) El número de acciones con derecho a cobro es de 4.997.057 (todas las acciones de la sociedad excluida la autocartera), por tanto, el importe de la devolución por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 14 de julio de 2020.

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

Atentamente,

D. Peter Korbacka

Presidente del Consejo de Administración Trivium Real Estate SOCIMI, S.A.